



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI RECIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL



Fecha: 31 OCT 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Registro: 251 Hora: 17:20

Firma: _____

Juan Carlos Sanchez T.
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DEL AREA LEGAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 196

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO ÚNICO

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019

Artículo 1. Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2019, de acuerdo a lo expresado en los siguientes cuadros:

CUADROS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PROYECTO A SER DISMINUIDO:

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD	IMPORTE	DISMINUCIÓN	NUEVO PRESUP.
1712	27	0003	00	20	210	Construcción de puente cajón en el arroyo hondo	200.000,00	-140.732,00	59.267,93
1712	17	0000	4	41	113	Apertura de la avenida San Pedro desde el Barrio Bolivia hasta el Barrio Jardín del Amboro	100.000,00	-100.000,00	0,00
1712	17	0000	4	20	210	Apertura de la avenida San Pedro desde el Barrio Bolivia hasta el Barrio Jardín del Amboro	50.000,00	-50.000,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO A TRASPASAR								-290.732,07	

PROYECTO A SER INCREMENTADO:

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD	IMPORTE	INCREMENTO	NUEV PRESUP
1712	17	17120 01760	0	20	210	Construcción de puente peatonal en arroyo hondo del Barrio San Pedro	0	140.732,00	140.732,00
1712	17	17121 02710	0	20	210	Construcción de la Sub alcaldía del Distrito II (Conclusión)	0	50.000,00	50.000,00
1712	17	17121 02710	0	41	113	Construcción de la Sub alcaldía del Distrito II (Conclusión)	0	100.000,00	100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO								290.732,07	





CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

DISPOSICIÓN FINAL.

PRIMERA. - La Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a través de norma expresa, aprobará todas las modificaciones presupuestarias de la presente gestión en el marco de la normativa vigente.

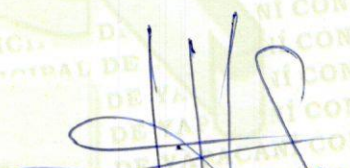
SEGUNDA. La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los veinticuatro días del mes de octubre del año Dos mil Diecinueve.


PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacani




SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 31 de Octubre de 2019.


VICENTE FLORES TERRAZAS
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

